

BASES LEGALES
“PROMOCIÓN MIRACLE – LATAM PASS”

La “PROMOCIÓN MIRACLE – LATAM PASS” (en adelante, la “Promoción”), que a continuación se describe), es organizada exclusivamente por Samsung Electronics Chile Ltda., Rol Único Tributario N° 77.879.240-0 (en adelante, el “Organizador” o “Samsung”), domiciliado en calle Cerro El Plomo 6000, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago.

Para participar en la Promoción y acceder a los beneficios indicados en estas “Bases Legales”, es requisito haber leído y aceptado las condiciones aquí fijadas, las cuales se encuentran publicadas en [samsung.com/cl/info/legal-bases-promotions/](https://samsung.cl/info/legal-bases-promotions/).

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

Podrán acceder a la Promoción las personas que adquieran alguno de los productos señalados en la sección 5 siguiente de las presentes Bases Legales a través de uno de los canales de venta que se indican en la sección 4 siguiente, cumpliendo además los requisitos especificados en la sección 2 siguiente y demás reglas contenidas en este documento.

2. ELEGIBILIDAD:

2.1. Las personas que deseen participar en la Promoción (en adelante, os “Participantes” o el “Participante”) deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Deben tener residencia en Chile;
- b) Deben haber cumplido 18 años de edad; y,
- c) Deben haber aceptado los términos y condiciones de compra en el Sitio Web en

<https://www.samsung.com/cl/>

2.2. Deben ser socios del programa LATAM Pass, contar con una cuenta activa y haber leído y aceptado íntegramente los Términos y Condiciones del programa, disponibles en: https://latampass.latam.com/es_cl/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones

2.3. La promoción no es válida fuera de Chile.

3. VIGENCIA:

La Promoción se encontrará vigente desde el 25 de febrero de 2026 a las 15:00 horas hasta el 3 de mayo de 2026 a las 23:59 horas, horario de Chile continental, o hasta agotar stock de los productos, de acuerdo con lo señalado en la sección 5 siguiente.

4. CANALES DE VENTA ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN:

4.1. Los canales de venta adheridos a la Promoción son los que se indican a continuación:

- Sitio web oficial Samsung.com (<https://www.samsung.com/cl/>).

- Aplicación oficial Samsung Shop App.

5. PRODUCTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN.

5.1. A continuación, se detallan los productos adheridos a la Promoción y el stock disponible de cada uno de ellos para efectos de esta Promoción:

Producto	Stock de productos adheridos
S26	135
S26 +	67
S26 ULTRA	520

6. PROMOCIÓN Y BENEFICIO

6.1. Durante la vigencia de la Promoción, las personas que compren uno de los productos señalados en la sección 5 anterior, recibirán una bonificación de Millas LATAM Pass cuya cantidad depende del Producto adquirido, de acuerdo a la siguiente tabla:

Producto	Cantidad de Millas LATAM Pass
S26	5.000
S26 +	8.000
S26 ULTRA	10.000

6.2. El plazo estimado de bonificación de Millas LATAM Pass se realizará en tres fechas, dependiendo de la fecha de compra.

Fecha de Compra	Bonificación de las Millas LATAM Pass
Entre el 25 de febrero y el 17 de marzo de 2026	15 de abril de 2026
Entre el 18 de marzo y el 7 de abril de 2026	6 de mayo de 2026
Entre 8 de abril de 2026 y el 3 de mayo 2026	29 de mayo de 2026

6.3. En caso de que el Participante ejerza el derecho a retracto consagrado en el artículo 3 bis de la Ley N°19.496, respecto a la compra de productos adheridos a la Promoción, el Participante no recibirá

la bonificación de Millas LATAM Pass asociada a la misma.

- 6.4. La acumulación, canje, uso, venta de Millas LATAM Pass y demás condiciones aplicables a Millas LATAM Pass se rigen por el reglamento de LATAM Pass, el que se encuentra publicado en latampass.latam.com/es_cl/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones.
- 6.5. Las Millas LATAM Pass serán acreditadas en la cuenta de socio LATAM Pass (se excluyen páginas de convenios, alianzas, programas o precios preferenciales). De acuerdo con el rango de precios que se especifica en la sección 3.3. Para esto, el Participante deberá registrar al momento de la compra su correo electrónico, y su número de cédula de identidad o número de pasaporte. Estos datos deberán coincidir con los que el Participante tenga registrados en el programa LATAM Pass para hacer efectivo el Beneficio.
- 6.6. Cualquier cambio o inexactitud de la dirección de correo electrónico, o datos otorgados a causa o con ocasión de esta Promoción, son de responsabilidad única y exclusiva del Participante según la información que mantenga registrada en su cuenta de socio LATAM Pass.
- 6.7. El bono de Millas LATAM Pass es de uso personal e intransferible.
- 6.8. Samsung y LATAM se reservan el derecho de eliminar perpetuamente de la Campaña y/o del Programa LATAM Pass, a cualquier persona que intente o se sospeche que haya intentado "hackear" o manipular por medios computacionales los resultados de la Campaña.
- 6.9. La administración del Programa LATAM Pass es de exclusiva responsabilidad de LATAM AIRLINES GROUP S.A.
- 6.10. Samsung es responsable de la Promoción y todos los productos Samsung adquiridos, no existiendo responsabilidad alguna de LATAM sobre su funcionamiento, garantías ni aspecto alguno relacionado a los productos.
- 6.11. Los Participantes prestan su consentimiento, libre, expreso e informado para que su información personal sea utilizada por Samsung y LATAM, para el abono de Millas LATAM Pass con ocasión de esta Campaña.

7. INFORMACIÓN DE PARTICIPACIÓN:

- 7.1. Todas las personas interesadas, podrán acceder a la información de la Promoción accediendo a samsung.com/cl/info/legal-bases-promotions/.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

- 8.1. La información personal obtenida de los Participantes de esta Promoción está sujeta a la Política de Privacidad contenida en el link samsung.com/cl/info/privacy/, así como a la Política de Privacidad contenida en el enlace v3.account.samsung.com/policy/privacy, lo cual será obligación de los Participantes cumplir y respetar.

9. DATOS PERSONALES:

- 9.1. En el caso de que el Participante proporcione sus datos personales, dichos datos personales serán recogidos y utilizados en la forma y con las limitaciones y derechos establecidos en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
- 9.2. Los datos personales otorgados por los Participantes no tendrán un tratamiento para un fin distinto que para aquel que fue otorgado inicialmente, a menos que exista un nuevo consentimiento por parte de los Participantes que permita al Organizador darle un tratamiento o una finalidad distinta. Los datos personales solicitados por Samsung a sus Participantes serán adecuados, proporcionales y no serán excesivos en relación con el propósito específico para el cual fueron solicitados.
- 9.3. Samsung procederá a la cancelación o eliminación de los datos personales recogidos cuando éstos dejen de ser necesarios o pertinentes para el propósito para el que fueron recolectados, salvo que por razones legales sea necesario su conservación.
- 9.4. Al momento de recabar o recolectar datos personales, el titular de los mismos recibirá la siguiente información de parte de Samsung, antes de que los datos sean procesados:
 - (i) La identidad del responsable del tratamiento de los datos.
 - (ii) El (los) propósito(s) específico(s) para los cuales se recolectan los datos personales.
 - (iii) La existencia del derecho de acceso y del derecho a rectificar los datos personales relativos al titular.
- 9.5. Los Participantes deben otorgar al Organizador, su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. Este consentimiento puede ser obtenido por medios electrónicos. Se entenderá por otorgado este consentimiento por medios electrónicos para todos los efectos legales, la sola realización de clic en los botones “proceder”, “aceptar” o “continuar” o cualquier otro de similar naturaleza.
- 9.6. Los Participantes que otorguen sus datos personales, consienten también en el almacenamiento de los mismos en una base de datos de la que será responsable el Organizador, o una persona natural o jurídica designada por él.
- 9.7. Los Participantes al otorgar su consentimiento al Organizador para realizar el tratamiento de sus datos personales, autorizan a éste último para que pueda eventualmente transferirlos a terceros, tales como filiales del Organizador, agentes y proveedores de servicios a localizados en Chile y en el extranjero, únicamente en la medida que lo hagan para la finalidad para la cual hayan sido recolectados los datos.
- 9.8. Es responsabilidad de los Participantes que los datos personales proporcionados sean veraces.
- 9.9. Los datos sensibles no serán procesados por el Organizador.